

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 01- 2016

LUGAR Y FECHA : Miraflores, 05 de abril del 2016

ASUNTO : Renovación de Acta de Compromiso de la Alta Dirección, Direcciones Generales y Oficinas Generales para la implementación del Control Interno en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

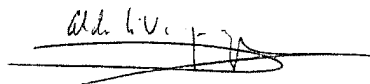
En mi calidad de Titular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conjuntamente con el Viceministro de Justicia, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, la Secretaria General, los funcionarios encargados y/o titulares de las Direcciones Generales de Justicia y Cultos, Política Criminal y Penitenciaria, Desarrollo y Ordenamiento Jurídico, Protección de Datos Personales, Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Derechos Humanos, y de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, Información Estadística y Estudios Socioeconómicos, Tecnologías de la Información, Cooperación y Proyectos, Imagen y Comunicaciones; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de dicho fin, se asume el compromiso de apoyar en las gestiones administrativas necesarias al Comité Especial denominado "Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad. Este Comité de Control Interno será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad y de convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la Entidad.

También se ha considerado la participación en calidad de veedor, el señor **PERCY ESPINO MENACHO**, Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

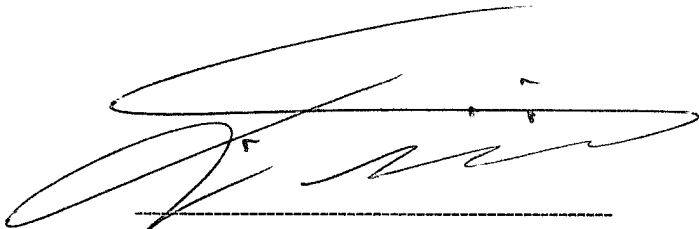
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Miraflores, a los 05 días del mes de abril de 2016.



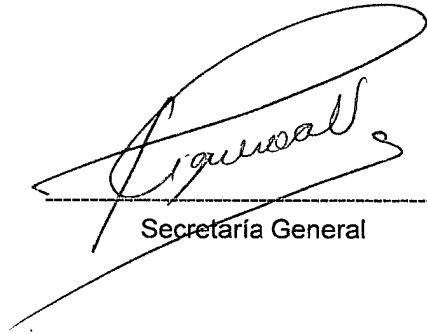
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



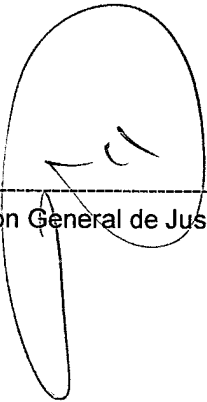
Viceministro de Justicia



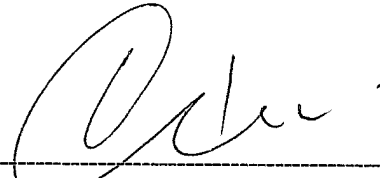
Viceministro de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia



Secretaría General



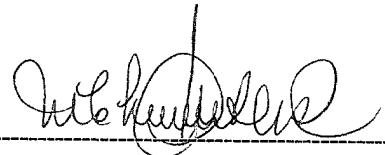
Dirección General de Justicia y Cultos



Dirección General de Política Criminal y
Penitenciaria



Dirección General de Desarrollo y
Ordenamiento Jurídico

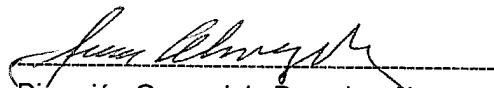


Dirección General de Protección de
Datos Personales


R. V. M. N.º 006-2016-JUS



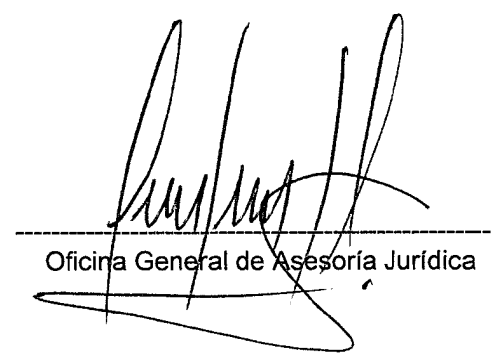
Dirección General de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia



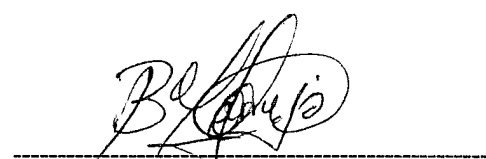
Dirección General de Derechos Humanos




Oficina General de Administración



Oficina General de Asesoría Jurídica




Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Oficina General de Información Estadística y Estudios Socioeconómicos



Oficina General de Tecnologías de la Información



Oficina General de Cooperación y Proyectos



Oficina General de Imagen y Comunicaciones



Jefe del Órgano de Control Institucional Veedor